

Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 124, 127, 128 párrafo cuarto, 130 y 132 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le **CONVOCA** a la Sesión Solemne del mes de **Junio del año 2017**, la cual tendrá verificativo el día **martes 13 de Junio a las 10:00 horas**, en la Casa Histórica, ubicada en la calle Independencia 208 de esta Cabecera Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar.
- II.- Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional y del Estado de Jalisco.
- III.- Lectura del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 23 de Mayo del año 2017, mediante el cual se aprueba habilitar la Casa Histórica como recinto oficial del Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque.
- IV.- Intervenciones con motivo de la sesión;
 - IV. A)- Reseña histórica de la Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por parte del Maestro José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento.
 - IV. B)- Lectura del documento de Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia, por parte de la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal de San Pedro, Tlaquepaque.**
- V.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 06 de Junio del año 2017.